Expediente: **5671/23**
Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ VALLEJO ANAHI SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR
90000000000 - VALLEJO, ANAHI SOLEDAD-DEMANDADO
27298786961 - WEHBE, MARISOL-POR DERECHO PROPIO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5671/23

H106019260308

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ VALLEJO ANAHI SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5671/23.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, julio de 2026. Previo a proveer lo solicitado y; considerando la actividad comercial y financiera desarrollada por la actora, siendo el demandado una persona física que reviste el carácter de destinatario final de una operación de crédito; antecedentes que permiten encuadrar el caso en el marco de las relaciones de consumo a las que se refieren los art. 1°, 2° y 36 de la ley 24.240 (según ley 26.361). En tal sentido, conforme lo normado por el art. 36 de la ley 24.240 de la LCD que prevé que la competencia corresponde a los jueces del domicilio de los consumidores para conocer en los procesos que se inicien con motivo de conflictos suscitados por operaciones financieras o de crédito para consumo, previo a todo trámite, córrase vista al Agente Fiscal a fin que emita dictamen sobre la competencia.FDO. - JUEZA - 5671/23

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.